Acta N° 17 de fecha 25 de abril de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. - CONTRATO N° 151/2023 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2023 – SUSTITUCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJOS PORTÁTILES ADJUDICADOS.-

VISTO: la nota de la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.) presentada en fecha 13 de febrero de 2024; la Resolución N° 18, Acta N° 67 de fecha 22 de noviembre de 2023; el Contrato N° 151/2023 suscripto entre el Banco Central del Paraguay y la citada firma en fecha 6 de diciembre de 2023; el memorando GTIC. Nº 15/2024 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 20 de febrero de 2024; el memorando GPL.UOC. N° 69/2024 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 5 de marzo de 2024; el dictamen GUJ.DAJUR. N° 77/2024 de la Unidad Jurídica de fecha 8 de abril de 2024; el memorando conjunto GPL.UOC.DSECYRSP N° 187/2024 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 12 de abril de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 22 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.DSECYRSP N° 187/2024 de fecha 12 de abril de 2024, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística señalan: "…En el marco del llamado a *"Licitación Pública Nacional N° 20/2023 - Adquisición de Equipos Informáticos – Id. 428.531"*, se ha adjudicado el *Ítem Nº 1 – Estación de trabajo portátil Tipo I Avanzada (Notebook Potenciada)* a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), suscribiéndose el Contrato N° 151/23 de fecha 06/12/2023. Por Nota de fecha 08/02/2024 – presentada en fecha 13/02/2024 - el proveedor citado solicita el cambio del equipo que le fuera adjudicado, específicamente en el Ítem Nº 1 – Estación de Trabajo Portátil tipo I avanzada (notebook potenciada), conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 - ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA) - CONTRATO CERRADO								
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario en G. (IVA incluido)**	**Precio total en G. (IVA incluido)**
1	ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA)	Unidad	Unidad	6	HP	EE.UU.	13.874.500	**83.247.000**
							Precio total IVA incluido	**83.247.000**

El Proveedor justifica la solicitud de cambio, indicando cuanto sigue: "El fabricante nos informa por medio de una nota oficial que el equipo inicialmente propuesto y adjudicado se encuentra en proceso de discontinuidad en su producción (EOL) debido a que cada cierto tiempo, los grandes fabricantes actualizan los componentes para brindar un mejor rendimiento, performance y experiencia de los usuarios. En este sentido, es importante mencionar que el equipo HP Zbook Power es actualizado al modelo más reciente el cual ponemos a consideración entregar". En dicho sentido, indica que lo ofertado corresponde al equipo HP Zbook Power Generación G9, y ofrece en remplazo del mismo el equipo HP Zbook Power correspondiente a la Generación 10, señalando que éste reúne mayores prestaciones y valores de rendimiento superiores al equipo inicialmente ofertado y que no habrá variación alguna del precio contratado. Por nota de fecha 6/02/2024, la marca HP Inc. informa a la firma ITCS S.A. que la notebook HP modelo HP Zbook Power G9 ha ingresado en una etapa de fin de

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 25/04/2024 16:18:24

producción. El Proveedor ha ofertado el Modelo HP Zbook Power G9 en fecha 23/10/2023, conforme al Acta de Apertura de la licitación referida, y la adjudicación se ha realizado el 22/11/2023; en tanto que la comunicación del fabricante de que el modelo ha ingresado en una etapa de fin producción, se produjo en fecha 06/02/2024; por lo que, el hecho que motiva la modificación es posterior a la fecha de presentación de la oferta, e inclusive a la adjudicación. Con relación a la documentación comprobatoria, el Proveedor ha adjuntado: Nota de fecha 08/02/2024 de la firma por la que solicita el cambio de bien. Carta del Fabricante de fecha 06/02/2024 donde comunica al Proveedor la discontinuidad del modelo HP Zbook Power con la Generación 9. Catálogo Técnico Detallado y el comparativo de las Especificaciones Técnicas conforme se solicita en el PBC. Por memorando GTIC N° 015/24 de fecha 20/02/2024, el área técnica administradora del Contrato, Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC), remite su informe pormenorizado con relación a las justificaciones técnicas esgrimidas por la firma adjudicada para solicitar el cambio de modelo del bien ofertado, mencionando en resumen cuanto sigue: "…Al respecto, informamos que el modelo ofrecido en reemplazo cumple las especificaciones técnicas requeridas (planilla de especificaciones técnicas), además posee mayores y mejores prestaciones, según tabla comparativa de los modelos de notebooks, que se observa más abajo… Por otro lado, informamos que el plazo máximo para la entrega de los bienes es de 150 (ciento cincuenta) días calendario, a ser contado desde la suscripción del contrato (06/12/2023), cuyo plazo fenece el 06/05/2024. Ante lo expuesto, consideramos que reúne la justificación y documentación respaldatoria, a fin de aceptar la propuesta de la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., solicitando proseguir los trámites correspondientes". El Artículo 63.- Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello". Que, respecto a las modificaciones contractuales, la Resolución N° 9, Acta N° 15 de fecha 18 de marzo de 2022 indica cuanto sigue: "Modificaciones contractuales. Las modificaciones relativas a: i) plazo de vigencia; ii) plazo de prestación de servicio; iii) ampliación de monto; y/o iv) cualquier aspecto de la contratación, serán autorizados por los mismos autorizantes de los Contratos u Órdenes de Compra de los cuales resultan, previo dictamen en todos los casos de la Gerencia de la Unidad Jurídica, suscribiéndose el correspondiente Convenio Modificatorio al efecto". Por dictamen GUJ.DAJUR Nº 077/24 de fecha 08/04/2024, la Gerencia de la Unidad Jurídica, ha indicado cuanto sigue: "Con base en lo precedentemente expuesto, es nuestro parecer que la modificación del ítem N.º 1 del contrato N.º 151/2023, suscripto entre el BCP y la firma Information Technology Consulting Support S.A., resulta procedente. En lo que respecta al proyecto de convenio modificatorio I, no encontramos objeciones legales a los términos generales del mismo". Por tanto, se eleva el expediente al efecto de la emisión del acto administrativo en virtud del cual se autorice la sustitución del bien ofertado, solicitada por el Proveedor INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), en el marco de la ejecución del Contrato Nº 151/23 de fecha 06/12/2023,

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 25/04/2024 16:18:24

RESOLUCIÓN N° 1.-

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. - CONTRATO N° 151/2023 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2023 – SUSTITUCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJOS PORTÁTILES ADJUDICADOS.-

específicamente en lo que respecta al Ítem Nº 1, consistente en la provisión del equipo Estación de trabajo portátil, tipo I avanzada (notebook potenciada, modelo HP Zbook Power, Generación G9", a ser sustituido por el Equipo modelo HP Zbook Power, correspondiente a la Generación 10.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aceptar la sustitución del bien ofertado "Estación de trabajo portátil, tipo I avanzada (notebook potenciada), modelo HP Zbook Power, Generación G9", por el "Equipo modelo HP Zbook Power, correspondiente a la Generación 10", a ser suministrado a esta Institución por la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), correspondiente al Ítem N° 1 – Estación de Trabajo Portátil tipo I avanzada (notebook potenciada)", del Contrato N° 151/2023 suscripto en fecha 6 de diciembre de 2023, en cumplimiento de la Resolución N° 18, Acta N° 67 de fecha 22 de noviembre de 2023, conforme al exordio del presente acto administrativo.----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2024.04.26 16:49:20 -04'00'

WP
SUSTITUCIÓN – ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL ADJUDICADO – ITCS AÑO 2024

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 25/04/2024 16:18:24